

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria a cargo de Mercedes Kolev, Expte. Nº 1252, Folio Nº 203, año 2006, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los efectos de notificar que en el día 01 de diciembre de 2006; entre el Sr. Héctor Raúl Rodríguez, D.N.I. Nº 11.742.054, C.U.I.L. Nº 20-11742054-5, divorciado, con domicilio en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas "El Cedente" por una parte y los Sres.; Aldo Fernando Ponce, D.N.I. Nº 11.947.694, C.U.I.L. Nº 20-11.947.694-2, Alfredo Ramón Delgado; D.N.I. Nº 6.613.758, C.U.I.L. Nº 23-06613758-9, Tourneur Miguel Angel, D.N.I. Nº 5.400.019, C.U.I.L. Nº 20-05400019-8; Rosales Marcelo Esteban, D.N.I. Nº 23.161.009, C.U.I.L. Nº 20-23161009-0; Chinellato Roque Domingo, D.N.I. Nº 6.257.226, C.U.I.L. Nº 20-06257226-5; D'Amico María Elvira, D.N.I. Nº 6.214.519, C.U.I.L. Nº 27-06214519-1; Solis Jorge Eduardo, D.N.I. Nº 24.145.748; C.U.I.L. Nº 20-24146748-2; Solis José Eduardo, D.N.I. Nº 6.258.850, C.U.I.L. Nº 20-06258850-1; Broc Santiago Francisco, D.N.I. Nº 17.790.373, C.U.I.L. Nº 20-17790373-7; Aldo Roberto Mariano, D.N.I. Nº 6.307.686; Solís Germán Alberto, D.N.I. Nº 22.648.142 como heredero de Ramón Alberto Solís y en representación de Norma Beatriz López y Otros, según poder General de Administración y Pleitos otorgado ante escritura número Doscientos Setenta y Ocho por ante el Escribano Edmundo Rubén Brizzio; todos domiciliados en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe, en cláusulas sucesivas "Los Cesionarios" por la otra, convienen en suscribir el presente contrato de venta y cesión de cuotas sociales representativas del capital social de la firma "FUMETAL S.R.L." que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 592, Folio 143, Libro 12 de fecha 5 de marzo de 1996. Quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Capital social: Quinto: El capital social es de pesos ocho mil (\$ 8.000,00), dividido en cien (100) cuotas de pesos ochenta (\$ 80,00) de valor nominal cada una, que lo socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Aldo Fernando Ponce cinco (5) cuotas, que representan la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400,00). b) El Sr. Alfredo Ramón Delgado, seis (6) cuotas, que representan la suma de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00). c) El Sr. Miguel Angel Tourneur, once (11) cuotas, que representan la suma de pesos ochocientos ochenta (\$ 880,00). d) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, dos (2) cuotas, que representan la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160,00). e) El Sr. Roque Domingo Chinellato, veinticinco (25) cuotas, que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00). La Sra. María Elvira D'Amico, catorce (14) cuotas, que representan la suma de pesos un mil ciento veinte (1.120,00). g) El Sr. Jorge Eduardo Solis, dos (2) cuotas, que representan la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160,00). El Sr. Jorge Arturo Solis, catorce (14) cuotas que representan la suma de pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120,00). El Sr. Germán Alberto Solis como heredero de Ramón Alberto Solis y en representación de Norma Beatriz López y Otros, catorce (14) cuotas, que representan la suma de pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120,00). j) El Sr. Santiago Francisco Broc, cuatro (4) cuota, que representan la suma de pesos trescientos veinte (\$ 320,00). k) El Sr. Roberto Aldao, tres (3) cuotas, que representan la suma de pesos doscientos cuarenta (\$ 240,00). Santa Fe, 26 de febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38,50□3593□Mar. 5

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del nueve de Agosto de 2006 se procedió a la elección del Directorio a saber: Directores titulares: Presidente Roberto José Alberto, D.N.I. Nº 13.521.716; Vice-Presidente: María Florencia Alberto, D.N.I. Nº 30.846.415 , todos por tres ejercicios y se prescindió de la Sindicatura. Los Directores, presentes en el acto aceptaron los cargos a cuyo fin firmaron el Acta de Asamblea. Rafaela, 16 de febrero de 2007 - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□3598□Mar. 5

GUSTAVO TAZZIOLI S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: "GUSTAVO TAZZIOLI" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sede social: Calle Mitre Nº 1305, de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe. Socios: Tazzioli, Gustavo Alberto José, argentino, nacido el 20 de Junio de 1961, con D.N.I. Nº 14.486.719, casado con doña Tasello, Patricia Edith, domiciliado en calle Mitre Nº 1305 de la localidad de Chabás, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Tazzioli, Mario Andrés, argentino, nacido el 25 de Julio de 1983, con D.N.I. Nº 30.255.289, soltero, domiciliado en calle San Martín Nº 2515, Piso 14, Dpto. C de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Perrone, Oscar Eduardo, argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1954, con D.N.I. Nº 11.559.347, casado con Barreto, Patricia Mónica, domiciliado en calle Tarumá Nº 37 de la localidad de Oberá, provincia de Misiones, de profesión comerciante.

Duración del contrato: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, al transporte de cargas generales.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Tazzioli, Gustavo Alberto José suscribe veinte (20) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), Tazzioli, Mario Andrés suscribe dieciséis (16) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y Perrone, Oscar Eduardo suscribe catorce (14) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000). Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Tazzioli, Gustavo Alberto José, quien actuará en calidad de gerente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de/los socios gerentes en forma indistinta. Fiscalización: Se adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor.

Fecha de cierre ejercicio económico-financiero: 30 de Junio.

Fecha de contrato social: 18 de Enero de 2007.

\$ 30.3568 Mar. 5

BOOM PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "BOOM PROMOCIONES S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 12, Folio 206, año 2007).

Socios: Osvaldo Tomas Fitzpatrick, L.E. N° 6.263.267, nacido el 03/04/1946, comerciante, casado, apellido materno Galmarini, domiciliado en O. Boneo N° 560 y Fernando Oscar La Villa, D.N.I. N° 20.149.119, nacido el 11/02/1968, apellido materno Carlen, casado, con domicilio en Regis Martínez N° 1521, ambos de la ciudad de Santa Fe, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que es continuadora de la Sociedad de Hecho "BOOM PROMOCIONES de Fitzpatrick y La Villa".

Fecha de Estatuto y del Documento respectivo: 28 de Diciembre de 2006.

Denominación de la sociedad: BOOM PROMOCIONES S.R.L.

Domicilio social: Pasaje Rodríguez N° 3640, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones del Artículo 31 de la Ley 19.550, a la actividad publicitaria en todas sus formas, propaganda, acciones de marketing, agencia de comunicación. diseño de imagen corporativa, diseño de piezas gráficas, asesoramiento de imagen constitucional. Uso de los medios de comunicación en campañas publicitarias, de promoción, organización de eventos, y asesoramiento de marketing en la web, además de prestar servicios a terceros en operaciones referidas a su objeto.

Capital social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración y representación: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente. Se designa con tal carácter al señor Osvaldo Tomas Fitzpatrick, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social. El gerente puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y hagan a su representación, administración y disposición, entre ellos enunciativamente, designar factores y empleados, otorgar poderes especiales y/o generales y revocarlos, representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y otorgar y firmar toda clase de documentos que fueren menester en el giro específico de la sociedad y especialmente con las facultades establecidas en el Artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5º y 6º y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63; comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles, derechos, títulos y acciones, grabar con hipotecas, prendas comunes o con registro y anticresis, operar con bancos, entidades financieras y demás instituciones de

créditos, oficiales o privadas, abrir cuentas bancarias, extraer fondos y efectos depositados, librar, endosar, descontar y negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de títulos, valores y otros documentos.

Ejercicio económico: El ejercicio social cierre el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 22 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 39,60□3586□ Mar. 5

LABORATORIOS CRISOL S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados LABORATORIOS "CRISOL" S.R.L. Expte. 48, Folio 208, año 2007, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Bajo el N° 28, Folio 13/14, del libro quinto de S.R.L., (legajo 2022).

Domicilio legal: Avenida López y Planes 4601/09, ciudad de Santa Fe. C.U.I.T.: 30-61240449-2.

Socios: Héctor Vilchez D.N.I. 14.093.106 y Noemí María del Luján Vilchez D.N.I. 13.504.155.

Conforme a lo resuelto corresponde modificar el artículo cuarto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma:

Fecha del Acta: 26 de Enero de 2007.

Duración: Artículo cuarto: "La duración de la Sociedad se fija en cuarenta y cinco años (45) a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, 19 de Abril de 1982. Si ninguna de las partes lo denuncia con una anticipación de treinta días a la fecha del vencimiento se considerará prorrogado por otros diez (10) años más y así sucesivamente, previa inscripción de dichas prórrogas.

Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3564□Mar. 5

CASA SIGANEVICH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados CASA SIGANEVICH SRL Expediente N° 1099, folio 233, año 1997 s/Cesión de cuotas se hace saber que se solicitó la inscripción del documento privado de fecha 14 de Julio de 1997 por lo que la señora Antonia Riera de Barbaro, D.N.I. 1.537.028 titular de 37 (treinta y siete) cuotas partes del capital de CASA SIGANEVICH S.R.L., cede a la señora Beatriz Miranda de Barbaro L.C. 4.437.731 cede la totalidad de su participación societaria, lo que publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3562□Mar. 5

ASEMA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: ASEMA S.A s/Cambio de domicilio (Expte. N° 53, F° 208, año 2007), se ha resuelto lo siguiente:

Trasladar el domicilio de la sede social a Ruta Provincial N° 2, N° 3900, Km. 13, de la localidad de Monte Vera, Código Postal 3014, de la Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 31 de Octubre de 2006. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3561□Mar. 5

NUTRALIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "NUTRALIA S.R.L. s/Designación de Autoridades", Expte. Nro. 44, F° 207, año 2007, los integrantes de la sociedad en Acta N° 2 de fecha 15 de febrero de 2005 han resuelto fijar en 1 (uno) el número de gerentes de la sociedad, y designaron en dicho cargo al Sr. Gustavo Martín Voegeli, D.N.I. N° 21.721.919. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3559□Mar. 5

LOS CERRILLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10a. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: "LOS CERRILLOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 43, F° 207, año 2007, los integrantes de la sociedad en acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13 de fecha 31 de Octubre de 2006 han resuelto lo siguiente: Designar autoridades en el Directorio de LOS CERRILLOS S.A.; y por acta de directorio N° 82 del 31 de Octubre de 2006 se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Arnoldo Carlen, D.N.I. N° 10.705.201; vicepresidente: María Angela Nini, D.N.I. N° 14.213.204 y director suplente: Gisel Ariana Carlen, D.N.I. N° 27.771.924. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3560□Mar. 5

CASA SIGANEVICH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados CASA SIGANEVICH S.R.L. Expediente N° 1099, Folio 233, año 1997, s/Cesión de Cuotas se hace saber que se solicitó la inscripción del documento privado de fecha 17 de febrero de 1997 por el que la señora Antonia Riera De Barbaro, D.N.I. 1.537.028, titular de 180 (ciento ochenta) cuotas partes del capital de Casa Siganevich S.R.L., cede a los señores Víctor Hugo Barbaro L.E. 7.709.584 -108 (ciento ocho) cuotas partes y Eduardo Miguel Herraes, L.E. 6.237.139 -72 (setenta y dos) cuotas partes de la totalidad de su participación societaria, lo que publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3557□Mar. 5

CASA SIGANEVICH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados CASA SIGANEVICH S.R.L. expediente N° 1099, Folio 233, año 1997 s/Cesión de cuotas, se hace saber que se solicitó la inscripción del documento privado de fecha 14 de julio de 1997 por el que el señor Miguel Angel Barbaro, L.E. 6.234.351 titular de 217 (doscientas diecisiete) cuotas partes del capital de Casa Siganevich S.R.L., cede a la señora Beatriz Miranda De Barbaro L.C. 4.437.731 cede la totalidad de su participación societaria, lo que publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3558□Mar. 5

CASA SIGANEVICH S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "CASA SIGANEVICH S.R.L. - Expediente Nº 1274 bis 2 s/Cesión de cuotas", se hace saber que se solicitó la inscripción del documento privado de fecha 25 de noviembre de 1994 por el que el señor Miguel Angel Espósito, L.E. 2374591, titular del 9% del capital de CASA SIGANEVICH S.R.L. dona gratuita e irrevocablemente en condominio indiviso y por iguales partes y en la proporción de una quinta avaparte a cada uno a favor de sus hijos Susana Margarita Espósito D.N.I. 4.823.864, Miguel Angel Espósito D.N.I. 8.501.90, Raquel Patricia Espósito D.N.I. 11.263.143, Viviana Emilce Fontana D.N.I. 6.198.032 y Silvia Elizabeth Fontana D.N.I. 5.302.229 la nuda propiedad de su participación societaria, lo que publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 13 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3555□Mar. 5

CASA SIGANEVICH S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "CASA SIGANEVICH S.R.L. Expediente Nº 1274 bis 1 s/Cesión de cuotas" se hace saber que se solicitó la inscripción del documento privado de fecha 20 de setiembre de 1989 por el que la señora Rosa Ramona Benítez de Argenti, L.C. 1.535.429 es titular del 5% del capital de CASA SIGANEVICH S.R.L. cede en forma gratuita a favor de Isabel Castillo de Abraham, L.C, 2.080.353 su participación societaria, lo que publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 13 de febrero de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□3556□Mar. 5

BLUMIG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "BLUMIG S.A. s/Designación de autoridades", Expte. 1310, Fº 205, año 2006, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 3 de Abril de 2006, quedando el mismo como sigue: Presidente: Sr. Pedro Raúl Bustos, D.N.I. Nº 11.263.199 y director suplente a la Sra. Silvia Graciela Guadalupe Más, D.N.I. Nº 13.589.512. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 22 de febrero de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□3554□Mar. 5

COMERCIAL EUSEBIA S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición del señor juez a cargo del Registro Pública de Comercio, hace saber que en los autos: "Expte. Nº 1170/2001, "GHIRARDOTTI INGANACIO E. o IGNACIO s/Sucesorio", se han adjudicado las cuotas societaria, equivalente al 6% del capital social de "Comercial Eusebia S.R.L." pertenecientes al causante a favor de la Sra. Ydelvei Luisa Margara de Ghirardotti, estado civil viuda, L.C. Nº 1.567.359, con domicilio en Balcarse Nº 413 de la localidad de Eusebia. - Rafaela, 12 de Febrero de 2007 - Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 59,40□3597□Mar. 5 Mar. 9

GESTIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia. de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados: "GESTIONES INMOBILIARIAS S.R.L. s/Contrato", Expte. Nº 02, Fº, 51 Año 2007, ordena la siguiente inscripción: 1) Socios: Juan Carlos Nuñez, DNI 11.457.087, CUIT 20-11457087-8, argentino, divorciado, empresario, de 51 años de edad, nacido en Avellaneda el 06 de abril de 1955, domiciliado en calle 6 Nº 74; y JUAN PABLO NUÑEZ, de apellido materno CIAN, DNI 29.288.073, CUIT 20 29288073 2, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, nacido en Avellaneda el 12 de mayo de 1982, domiciliado en calle 6 Nº 74, ambos de la ciudad de Avellaneda, 2) Fecha del instrumento de constitución: diez días del mes de enero del año dos mil siete, Denominación: GESTIONES INMOBILIARIAS SRL.

Domicilio: Calle 6 Nº 74 de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Inmobiliaria - Loteos: Mediante el desarrollo, compra venta, y/o administración de loteos con fines de urbanización, propios o de terceros o asociados a terceros u otra instrumentación jurídica en cualquiera de las modalidades previstas en las normas legales y en las prácticas comerciales, como ser contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas,

sociedades de garantías recíprocas en el marco de la ley, fideicomisos. A tal fin podrá vender los lotes de contado o mediante la financiación en cuotas o a término. Podrá al respecto desarrollar, y/o participar y/o contratar la construcción de obras de arquitectura e ingeniería tales como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles, diseño de espacios verdes, canalización de aguas, desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la administración de inmuebles propios o de terceros 3, desarrollo de la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento, construcción, explotación y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, actuando como propietario, representante, intermediario, comisionista, corredor, mandatario, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A todos estos fines podrá dar financiaciones en general e intervenir en la constitución de hipoteca. Podrá intervenir en el mercado del crédito inmobiliario como representante de bancos o instituciones bancarias, a tal fin podrá prestar servicios de asesoramientos comerciales y financieros y comercialización de líneas de financiamiento y percibir por ello comisiones o retribuciones. Podrá desarrollar y participar en proyectos de inversión de desarrollos inmobiliarios y obras de arquitectura e ingeniería, construcción de obras públicas, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles canalización de aguas, desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Se deja establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Finalmente podrá tomar o establecer representaciones, mandatos, agencias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) Plazo de Duración: 40 años, desde la inscripción en el R.P.C.

5) Capital Social: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil); representado. por 5.000 cuotas sociales de valor nominal diez pesos (\$10) cada una. Juan Carlos Nuñez suscribe e integra 4.750 cuotas sociales equivalente a \$ 47.500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) y Juan Pablo Nuñez suscribe e integra 250 cuotas sociales equivalente a \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos);

6) Administración y Representación: Se designa Gerente a Juan Carlos Nuñez y como gerente suplente a Juan Pablo Nuñez. Plazo de duración en el cargo indeterminado. La fiscalización está a cargo de los socios. La representación Legal está a cargo del Gerente.

7) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Reconquista, 20 de Febrero de 2007.- Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 110,88 3545 Mar. 5

CONSULTORA LOGISTICA S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

1) Gustavo Daniel Matus, argentino, 22/07/1956, casado con Liliana Noemí Farco, ingeniero, Chiclana N° 815 - Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 12.381.306, y Guillermo José Orsi, argentino,

25/02/1959, casado con Sandra Graciela Dallari, ingeniero, Av. Fuerza Aérea N° 2350 Unidad 242 - Funes, Pcia. de Santa Fe, DNI 12.804.740.

2) 12 de Febrero de 2007.

3) Consultora Logística Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Chiclana N° 815 - Rosario.

5) Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento en gestión empresarial en temas de logística y operaciones, la elaboración de planes de negocios, de desarrollo industrial y programas de producción y comercialización, análisis de recursos y requerimientos, distribución en planta, proyectos de ampliación y montaje de plantas, depósitos y centros de distribución, diseño, seguimiento e implementación de proyectos logísticos, capacitación empresarial con la provisión del personal necesario para el desarrollo y ejecución de las tareas anteriormente enunciadas.

6) Diez años.

7) Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) en 3.000 cuotas de \$ 10,00 cada una. Gustavo Daniel Matus 1.500 cuotas por valor de \$ 15.000,00 y Guillermo José Orsi 1.500 cuotas por valor de \$ 15.000,00. Integrando 25% en efectivo y saldo dentro 12 meses.

8) A cargo de Gustavo Daniel Matus en forma individual.

9) Fiscalización a cargo todos los socios.

10) 31 de enero de cada año.

\$ 18.364,20 Mar. 5

FIDEXAR TRADING S.R.L.

CONTRATO

Datos personales de los socios: Carlos Alberto Rodríguez Ansaldi, argentino, D.N.I. N° 13.788.229, estado civil casado, nacido el 04 de Febrero de 1960, con domicilio en Córdoba N° 1799 - Piso 8 "B" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Diego Echevarria, argentino, D.N.I. N° 22.462.466, estado civil casado, nacido el 06 de Marzo de 1972, con domicilio en Pasaje 1534 N° 787 Bis de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Pablo Ulises Praderio, argentino, D.N.I. N° 23.321.343, estado civil casado, nacido el 26 de Julio de 1973, con domicilio en Montevideo N° 74 - Piso 1° "B" de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; y Gerardo Damián Ghirardi, argentino, D.N.I. N° 23.928.757, estado civil soltero, nacido el 07 de Octubre de 1974, con domicilio en Gambartes N° 2502 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha de instrumento de constitución: 10 de Noviembre de 2006.

Razón social: FIDEXAR TRADING Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Paraguay N° 727 - Piso 6° Oficina 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Gestionar y operar ante las Bolsas, Mercados y cualquier otra institución en las cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos o subproductos del reino vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. Asimismo manifiestan se obligan a comprar 1 (una) Acción de Mercado a Término de Rosario S.A. (constituida por un Título de 25 acciones) y 10 (diez) Acciones de "ARGENTINA CLERING" S.A.

Plazo de duración: diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

Organos de administración: Un Socio Gerente, dura dos años. Pablo Ulises Praderio, D.N.I. N° 23.321.343. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 38□3659□Mar. 5

RIBRON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 6 de Julio de 2005, Acta N° 23, se procedió a la elección del directorio de la Sociedad, por el término de 2 (dos) ejercicios, el mismo ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Gildo Rinaldi, LE 5.969.257.

Vicepresidente: Gustavo Rinaldi, DNI 14.287.553.

Director Titular: Penélope Bonatsos de Rinaldi, LC 1.767.316.

Director Suplente: Blanca Ghiano de Bronzini, LC 1.504.507.

Para dar cumplimiento a lo requerido por el Artículo 256 de la ley 19.550, todos los directores han establecido domicilio en Cangallo 177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□3617□Mar. 5

FRESKYTA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a contratos de fecha 29/06/2006 y 16/02/2007, suscriptos por los socios integrantes de "FRESKYTA S.R.L.", se ha decidido: A) reactivar la sociedad Freskyta S.R.L, declarándose a esta continuadora de la anterior del mismo nombre, la que se reconduce por el término de cinco (5) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. B) Asimismo se ha procedido al Aumento del Capital Social el que pasa a ser de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.).

\$ 15□3656□Mar. 5

TERMINAL 6 S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, en autos caratulados "TERMINAL 6 S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL" - Expte. N° 2343/05 hace saber que mediante asamblea extraordinaria plasmada en acta N° 39 de fecha 30 de Noviembre de 2004 la firma TERMINAL 6 S.A. ha resuelto aumentar su capital social en la suma de \$ 4.825.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables. Rosario, 10 de Enero de 2007.Hugo O. Viña, secretario.

\$ 15□3635□Mar. 5

CAPEI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 09/02/07 se reunieron en asamblea la totalidad de los socios de CAPEI S.R.L. y resolvieron modificar la sede social, estableciéndose en adelante en calle San Martín 894 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□3619□Mar. 5
